

Comunicado de la COMISIÓN HONORARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES respecto a las solicitudes de TRIBUNALES DE ALZADA y los informes elaborados por los mismos (convocatoria 2008)

Montevideo, 3 de Agosto de 2009

La Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CHSNI) ha analizado los informes correspondientes a los dos Tribunales de Alzada conformados en cumplimiento del Artículo 11 del Reglamento del SNI, respecto a la reconsideración de las resoluciones de categorización adoptadas en primera instancia:

1-En función del número de solicitudes de reconsideración fundadas y en plazo recibidas, y de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del SNI, la CHSNI conformó dos Tribunales de Alzada (TA). Uno (TA1) para considerar las 10 peticiones provenientes de las áreas de Ciencias Sociales y de Humanidades y otro (TA2) para las 11 correspondientes a las áreas Ciencias Agrícolas; Ingeniería y Tecnológicas; Ciencias Médicas y de la Salud; y Ciencias Exactas y Naturales.

2-La integración de los TA se efectuó teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) dos miembros que hubieran participado en el proceso evaluatorio del reclamante ya sea integrando el CTA (Comisión Técnica de Área) respectivo o el CS (Comité de Selección) por el área del solicitante; b) tres investigadores categorizados en los máximos niveles (III y/o II) en dichas áreas pero no participantes del proceso de evaluación; y c) un sexto miembro investigador categorizado proveniente de un área externa a las incluidas en el TA.

De ese modo, la integración del TA1 quedó conformada por:

1. Adolfo Elizaincín (Nivel III, Área Humanidades e integrante del CS),
2. Luis Bértola (Nivel III, Área Ciencias Sociales y actuante en el CTA respectivo),
3. Judith Sutz (Nivel III, Área Ciencias Sociales),
4. Jorge Lanzaro (Nivel III, Área Ciencias Sociales),

5. Pablo Da Silveira (Nivel II, Área Humanidades) y
6. Mario Wschebor (Nivel III, Área Exactas y Naturales).

La integración del TA2 fue la siguiente:

1. Luis Barbeito (Nivel III, Área Ciencias Médicas y de la Salud e integrante del CS)
2. Héctor Cancela (Nivel II, Área Ingeniería y Tecnología e integrante del CS),
3. Elsa Garófalo (Nivel III, Área Ciencias Agrícola),
4. Ricardo Velluti (Nivel III, Área Ciencias Médicas y de la Salud),
5. Rafael Canetti (Nivel II, Área Ingeniería y Tecnología) y
6. Mario García (Nivel II, Ciencias Agrícolas).

3-Analizados los informes presentados por los respectivos TA, la CHSNI ha resuelto lo siguiente:

- a) En función de las recomendaciones realizadas por el TA1 hacer lugar a las solicitudes realizadas por los postulantes, **Laura Beovide Leal** (área Humanidades) y **Andrea Bielli Pallela** (área Ciencias Sociales), las cuales ingresan al SNI como Investigadoras Activas nivel Candidato.
- b) En función de la recomendación realizada por el TA1, en el caso de **Mónica Herrera Noguera** (área Humanidades) aprobar su ingreso al SNI. Dado que la misma reside actualmente en el exterior incorporarla como Investigadora Asociada.
- c) En función de las recomendaciones realizadas por los respectivos TA no hacer lugar a las otras 18 solicitudes de cambio de grado o incorporación al Sistema.
- d) Informar a cada uno de los reclamantes los aspectos particulares de la reevaluación.

José Pedro Barrán

Fernando Paganini

Rafael Radi

Edgardo Rubianes

Rodolfo Silveira

Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores